

# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,  
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
6.-Plaza Mayor.-6

ADMINISTRADOR,  
DON FRANCISCO JIMENEZ

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Querido amigo: Te agradeceré infinito, publiques en tu ilustrado periódico, la siguiente carta.

PEÑALBA.

A los electores del distrito del Burgo de Osma.

Apreciables conterráneos: Vuestros sufragios me llevan al Congreso de Diputados y es mi deber demostraros mi gratitud por tan valiente comportamiento.

Pasado el periodo de lucha no hay para mí enemigos. Todos los electores del distrito, todos los habitantes de este país, me encontrarán dispuesto á prestarles cuantos servicios sean compatibles con la justicia.

No quiero hacer promesas que muchas veces se lleva el viento, ni ofrecimientos que no se cumplen; mis actos serán los que en su día responderán al inmenso favor que me habeis dispensado. Conozco bien que el estado actual no es para nosotros nada halagüeño; por esta razón dirigiré todos mis esfuerzos á remediar en lo posible los males que nos aquejan, sin poder ahora deciros todo cuanto haré, pues esto depende de lo que suceda en el porvenir.

Hijo de este distrito, le amo con entrañable cariño y jamás olvidaré lo que debo á sus honrados habitantes.

Pero si bien mi voluntad es grande y se hallará siempre dispuesta á servir á todos, mi gratitud es en primer lugar para mis correligionarios los republicanos que, sin distinción de matices, han luchado heroicamente á fin de sacar triunfante mi candidatura, ayudándoles algunos leales amigos que han visto en ella, tan solo, al hijo del distrito dispuesto á procurar su dicha.

A todos les doy las gracias, y al ver el entusiasmo con que ha sido acogido mi triunfo, no puedo menos de gritar ¡Viva la provincia de Soria! ¡Viva el distrito del Burgo de Osma! ¡Viva la democracia!

Vuestro amigo.

ELADIO PEÑALBA.

## EL TRIUNFO DE LA PROPAGANDA.

Si algo puede compensar los muchos sacrificios que venimos haciendo á fin de conseguir el bienestar de esta provincia; si algo puede llenar de alegría nuestra alma entristecida al ver el deplorable estado en que nos encontramos, es indudablemente el triunfo conseguido, que llena por completo las aspiraciones de esta redacción.

A nuestros artículos llenos de patriotismo, á nuestras escitaciones encaminadas á librar á los electores de las cadenas con que pretendían sujetarlos, han respondido estos eligiendo á los representantes que les designábamos como los más capaces y dignos de obtener nuestros sufragios.

En vano ha sido que la máquina gubernamental haya funcionado constantemente; inútil que los caciques y los usureros hayan extremado sus recursos, el país con un gran sentido práctico ha sabido hacer uso de su derecho y ha llevado al Congreso á dos de sus hijos para que le protejan y defiendan.

El triunfo de Peñalba en el Burgo y el de Martínez Asenjo en Almazán es el primer paso dado en el camino de nuestra regeneración, camino que nos conducirá indudablemente á la felicidad.

No vamos á exigirles, á esos jóvenes entusiastas sacrificios sin cuento para que nos concedan en un día lo que no hemos podido alcanzar en un gran número de años, la cuestión de obras públicas no puede ser resuelta en una sola legislatura y bastante harán con preparar, en esta parte, el terreno para el porvenir. No vamos á pedirles tampoco eleven á esta provincia á la altura en que se encuentran las demás de España, lo cual tan solo se podrá conseguir

con el tiempo, pues tales pretensiones serían un absurdo dadas las condiciones especiales de nuestra representación nacional, pero si tenemos derecho á demandarles hagan cuanto humanamente sea posible por matar el caciquismo en esta provincia, cáncer que nos corroe y que una vez destruido nos dejará la libertad necesaria para alcanzar la anhelada prosperidad.

Ambos representantes son ilustrados, ambos han nacido entre nosotros, los dos tienen intereses en este país y simpatías entre sus habitantes, y todo esto hará que aprecien y recompensen el esfuerzo hecho por sus conterráneos para hacer triunfar su candidatura a pesar de esos vicios que nos destruyen, de ese egoísmo que nos aniquila y de ese envilecimiento que nos mata.

El Sr. Peñalba vá al Congreso á defender la institueion republicana, el Sr. Martínez Asenjo la monarquía democrática, pero para uno y otro, antes que la política, deben ser los intereses del distrito que los ha elegido, de la provincia que se honra al tenerlos por representantes.

Vayan á la lucha los animosos jóvenes, rompan la primera lanza en defensa de sus queridos paisanos, que aquí quedamos nosotros para defenderlos de insidiosos enemigos y de cobardes adversarios.

Y nuestra ayuda no será infructuosa, á sus palabras en el Congreso contestaremos con energicos artículos; á sus legales reclamaciones con justificados reproches. A su lado nos tendrán siempre para alentarlos, para ayudarles, para mover la opinion pública á fin de conquistar lo que hasta ahora nos han negado.

Nuestra mision no concluirá con esto. Mientras los señores Peñalba y Martínez Asenjo empeñan su lucha contra el caciquismo y la usura armas terribles que ayer empleaban sus adversarios para derrotarles; intén combaten porque el pueblo Soriano recobre su libertad, destruyendo ese indigno vasallaje que en pleno Siglo XIX pretende levantar entre nosotros la cabeza, LA PROPAGANDA tiene otra mision que cumplir y la realizará cueste lo que quiera. La regeneracion del cuerpo electoral, la desaparicion de esas costumbres que nos llevan á manchar el sistema representativo y á hacer sea un comercio indigno, lo que debe ser tan solo sagrado medio de alcanzar los derechos del ciudadano, es el principal fin á que tenderán nuestros esfuerzos, empleando para conseguirlo cuantos recursos creamos convenientes.

Esos torrentes de vino que se gastan en las elecciones, esas comilonas y esos excesos que hacen no puedan aspirar á representarnos más que los ricos, todo eso tiene que desaparecer, pues lejos de favorecer al contribuyente, rompe los lazos que le unen con su diputado, el cual cree, y no sin razón, que solo á su dinero debe la representación que ha obtenido.

Es preciso que en vez de esos groseros medios, causa la mayor parte de las veces de la apatía de nuestros representantes, los cuales se consideran libres de todo compromiso desde el instante en que juzgan producto de una venta el voto que en su favor se ha emitido, se establezca entre el elegido y sus electores esa corriente de simpatías que lleva consigo la comunidad de ideas y de intereses, sabiendo el primero lo debe todo al esfuerzo de sus conterráneos y no ignorando los últimos que el derecho de sufragio es inalienable, pues no hay en el mundo suficiente oro para poder comprarlo.

Esta es la conducta que se sigue en Inglaterra, en Francia, en todos los pueblos que marchan á la cabeza del progreso y que ven aumentar sus riquezas favorecidos por sus dignos representantes.

Por hoy nos contentamos con el triunfo obtenido. Protegiamos en el Burgo la candidatura de Peñalba, en Almazán la de Martínez Asenjo y en Agreda la de Córdoba y el país ha elegido tan dignos representantes haciendo un esfuerzo supremo, el

cual no quedará sin recompensa. Muy bien valientes. Pero es preciso no detenernos aquí, es necesario marchar adelante destruyendo lo que nos perjudica, aniquilando lo que nos consume. En ese camino sembrado de abrojos al principio, pero lleno de flores á los pocos pasos, llevareis por explorador á LA PROPAGANDA, la cual cuando llegue con vosotros á la llanura espléndida, orgullosa de su triunfo, dará un viva á esta provincia digna de mejor suerte pues está dando pruebas de sensatez y energía.

## COsas Y CASOS.

Cayeron los pesados frenos para contener el movimiento de las ruedas, trepidaron los wagones al pararse sobre los rails; dejó escapar la máquina en espantoso eructo chorros de vapor y bocanadas de humo denso.....

El tren de la naturaleza ha entrado en la segunda estacion.

¡Primavera! ¡Tres meses de parada! Limpiémonos el polvo del camino, saludemos al simpático Febo, que parece ser el jefe de esta estacion y pensemos en las peripecias del viaje.

¡Qué frío hemos pasado desde que salimos de EL INVIERNO la estacion procedente! ¡Cuánta nieve cayó sobre los wagones, que semejan algunas veces inmensos terrenos de azúcar!

¡Qué noches tan largas! Diríase que el camino estaba lleno de túneles.

Mirando por los vidrios empañados del wagon, como pudieramos hacerlo por los cristales de un cosmorama, vimos pasar al año nuevo jugueteo y alegre, trayendo muchos desengaños, empapelados con esperanzas; luego pasaron los Reyes cargados de baratijas, como infelices buhoneros, y por último, cruzó ante nuestra vista el Carnaval, llevando en su cara todas las muecas de risa y en su traje todos los colores del arco-iris, burlándose de la vieja Cuaresma, á quien habia colgado á guisa de «mona» el intruso domingo de Piñata.

Pongamos en las correas la manta de viaje, cambiemos la capa por el abrigo de verano y sustituyamos al oscuro traje de invierno con el vistoso de lanilla.

A medida que nosotros vamos quitándonos ropa de encima, la naturaleza se viste con más ahínco y por una aberracion incomprensible los árboles que durante el invierno temblaron desnudos, encogiéndose bajo el peso de las heladas, se abrigan ahora con esos hábitos verdes que les dan cierta semejanza con los violines enfundados.

Cúbrense las montañas de espléndida cabellera vegetal y observanse por esas sierras cabezas con barba cerrada, montecillos desgredados y cerros con bigote de pinos.

Los pétalos de mil flores se ponen rojos de pudor al contemplar la inefable cópula de estambres y pistilos.

El ruiseñor entona desde el bosque la partitura de cien operas que no tienen libreto, acompañándole en su desafiada gritería los gorriónes, ese coro general de la ornitología.

El sol— nuestro vecino del sotabanco, como quien dice se asoma á su ventana azul descorriendo visillos hechos con nubes, y se entretiene arrojando sobre los transeuntes rayos de luz entre polbo de oro; basura quizá de alguna alfombra de estrellas que Febo sacude desde arriba....

La campanilla del telégrafo se agita con vibracion aguda, llamando al telegrafista de servicio.

Es un parte de EL VERANO la estacion á que hemos de dirigirnos en cuanto trascurra la parada.

Dice que el Cólera famoso bandolero que capitanea una respetable cuadrilla de microbios y bacillus está esperando que llegue nuestro tren para pasarnos á todos, nó á sangre y fuego, sino á vómitos y calambres.

Es preciso tomar algunas medidas preventivas:

Que en el hogar de la locomotora se quemé azufre en vez de carbón de piedra.

Que los guarda-agujas sean licenciados en Medicina y Cirujía.

Que las jicarillas de porcelana que hay en los postes telegráficos se llenen de láudano.

Si á pesar de estas precauciones, algún viajero se creyese atacado y no quisiera morir del cólera... ¡que se arroje delante de la máquina, en cuanto tenga los síntomas premonitorios!

Solo así podremos llegar con sosiego á EL VERANO y permanecer en dicha estacion con toda tranquilidad.

El tiempo se ha declarado enemigo del sufragio.

Las elecciones no son una eleccion, sino una pesca de votos.

No nos extrañará que algunos electores desengañados pidan la devolucion de los sufragios, como piden en la plaza de Toros la devolucion del dinero los días que llueve.

Lo cierto es que los nuevos diputados, más que tales vienen á ser algo así como los congrios de agua dulce.

Las futuras Córtes serán lo mismo que esas peceras donde hay barbos—como aquí decimos—de todos colores.

Va á resultar un Congreso de vigilia.

Y los bancos de los diputados serán bancos de sardinetas.

En las interpelaciones é incidentes parlamentarios se cruzarán frases como las siguientes:

—¡Te veo besugo!

—¡Por la boca muere el pez!

—¡Ya está V. buen trucha!

—¡Pedazo de atun!

—Tengo muchas agallas!

—Has caído en la red!

—No haga V. la anguila!

Y otras mil por el estilo.

Las batallas sostenidas en esas urnas, tienen la categoria de batallas navales.

¡Cuántos toques á zafarrancho dados en voz baja! ¡Cuántos abordajes disimulados! ¡Cuántas andanadas ocultas!

Los Méndez Núñez, Juan de Austria, Andrés Doria, Elcano, Barceló (no el de Soria,) Nelson, Villeneuve, etc. etc., han quedado tamañitos comparados con los almirantes y capitanes de fragata que se han improvisado estos días.

Viendo la serenidad con que algunos presidentes de mesa arreglaban las urnas y demás trastos de matar, recordábase la estóica calma con que el gran Churruca mandaba echar arena sobre la cubierta de los buques para que no corriese la sangre de los marineros heridos.

Los agentes electorales no se han dado un punto de reposo llevando electores á las urnas, como quien lleva convidados á un bautizo.

—Tío Roque.

—¿Quién es?

—Un agente electoral....

—¡Perdone V. por Dios!

—¡Abra V. por favor!

—Vamos ¿qué quiere V.?

—¿Vive aquí el tío Roque?

—Si señor, aquí vive ó mejor dicho, no vive porque esto nó es vivir. Hace tres días que están viniendo caballeros como V. y no le dejan á uno ni freir las patatas con sosiego.... ¡Aquí tiene V. al amo.

—Pues venia para llevarle á V. al colegio....

—¿A mí? Será al chico.... Mira, Fulana, dile al pequeño que salga, que ha venido un nuevo maestro.

—No, ¡si me refiero al colegio electoral!

Poco después llegan ante la urna, agente y elector, diciendo el primero al segundo:

—Vamos saque V. la papeleta.

—¡Si no la llevo!

—Pues me ha aplastado V. ¿No se la remitieron? ¿No recibí V. una carta de D. Mengano, recomendándole la candidatura?

—¡Ay! ¿Aquél papelito era? Pues ¡si supiera usted lo que he hecho con él!

L. ROYO.

## DE TODO UN POCO.

El Domingo último tuvo lugar la eleccion de Diputado á Córtes por este distrito, en medio del mayor orden.

Desde las cinco de la tarde se hallaban en la redaccion de LA PROPAGANDA un gran número de electores deseando adquirir noticias de la lucha.

A un cuando nadie dudaba del triunfo del Sr. Peñalba, la incertidumbre, en virtud de ciertas noticias propagadas á última hora, tenia intranquilos á los amigos de dicho Señor.

A las ocho de la noche se sabia el resultado de las Secciones de El Burgo, Osma, Valdaluque, San Esteban de Gurmaz y Langa, resultado favorable al candidato republicano, pero que no podia decidir la eleccion.

La impaciencia embargaba los ánimos, cuando á las nueve se presentó D. Miguel Alonso portador del

resultado de la eleccion en Fuentearmegil, Espeja y Alcabilla de Avellaneda, resultado que dió á conocer nuestro Director y que fué recibido en medio de la mayor alegría con un ¡Viva la provincia de Soria! ¡Viva D. Eladio Peñalba!

Desde este momento las buenas nuevas se sucedieron sin interrupcion, de tal modo, que á las siete de la mañana se conocian ya todos los pormenores de la lucha en las distintas secciones.

A las cuatro de la mañana llegó á esta villa el señor Peñalba, que casi pudo descansar algunas horas, pues sus numerosos amigos se apresuraron á felicitarle por su completo triunfo no cesando en todo el día de venir comisiones de los pueblos deseosos de saludar á su querido representante.

Aquella misma noche, varios jóvenes de esta poblacion, obsequiaron al diputado republicano con una serenata, en la que tocaron piezas escogidas.

Pero donde el entusiasmo ha llegado hasta el delirio, donde han ocurrido escenas imposibles de describir con el debido colorido, donde se ha demostrado cuán simpático es para los habitantes de este país el Sr. Peñalba, ha sido en su pueblo natal, San Esteban de Gormaz.

El lunes por la noche llegaron á esta villa más de cuarenta vecinos del citado pueblo con el objeto de acompañar á su paisano, y el martes á las cuatro de la tarde salió con ellos para S. Esteban el Sr. Peñalba, acompañado además de los Sres. La Orden, Madrazo, Escribano, Sainz, Jimenez, Martialay, Cacho, Calvo, Alonso, Rico Ortiz D. Antonio y D. Manuel y hasta veinte amigos más, formando entre todos una lucida cabalgata, que se puso en marcha, después de dar algunos vivas á nuestro representante en Cortes.

Tres kilómetros antes de llegar á S. Esteban. apesar de lo desapacible de la tarde, se hallaban esperando á su paisano todos los niños y niñas de dicho pueblo, los cuales saludaron á la comitiva con entusiasmas vivas! Desde este momento, el camino recorrido fué un completo triunfo. Musica, voladores, gritos de alegría, entusiasmas aclamaciones, todo, todo se sucedia con asombro de los que admirabamos tantas muestras de cariño.

Todo el pueblo de San Esteban, aumentado con las comisiones de las aldeas limítrofes, se agrupaba á nuestro paso, y se acercaban locos de alegría al coche en que iba el Sr. Peñalba, á fin de estrechar su mano.

A la entrada de la poblacion se hallaba esperando el Ayuntamiento, que acompañó al diputado hasta su casa, en donde sus ancianos padres le abrazaron llorando, escena que conmovió á todos los que la presenciábamos.

El Sr. Peñalba, con las lágrimas aun en su rostro, saludó con elocuentes frases á la multitud que ante su casa no cesaba de victorearle, siendo interrumpido varias veces por los aplausos de esos honrados labradores que saben sentir y demostrar su afecto acaso mucho mejor que los cortesanos.

El ex-senador por esta provincia D. Basilio de la Orden, constantemente aclamado por la multitud, la saludó con la valentía que en sus discursos acostumbra á emplear, siendo aplaudido por todos su brillante peroracion, aplausos que continuaron hasta que se presentó en el balcon nuestro Director, quien en nombre de los electores del Burgo de Osma saludó á los de San Esteban, extendiéndose en su discurso á ciertas consideraciones políticas y de intereses del país, que sentimos no poder consignar. El Sr. Escribano fué victoreado por ese digno pueblo que no ignora los sacrificios que por su regeneracion viene haciendo, desde hace algunos años.

Accediendo á los ruegos de algunos electores, la comitiva recorrió las calles de la poblacion, siendo en todas partes saludado el Sr. Peñalba por sus entusiasmas paisanos.

En toda la noche cesó la fiesta, pues hubo baile en el Ayuntamiento y en la Plaza, disparándose muchos cohetes, fiesta que duró hasta el día siguiente, en que fueron despedidos por todo el pueblo el Sr. Peñalba y sus amigos, que regresaron ayer á esta villa.

Al devolver al Ayuntamiento, el diputado por el Burgo, la visita, habló desde los balcones de las Casas Consistoriales, á la multitud que se apiñaba en la Plaza, demostrando su agradecimiento por las muestras de afecto que habia recibido, al par que su sentimiento por llevar en el acta de la Seccion de S. Esteban, una pequeña mancha producida por cierta pasion que algunos no han sabido dominar.

Nuestro actual representante, no olvidará jamás el recibimiento que le han hecho sus paisanos, cuyo entusiasmo le alentará para llevar á cabo la difícil tarea que le ha encomendado el distrito.

Tenemos el placer de que se halle en esta villa, nuestro querido amigo el valiente ex-senador D. Basilio de la Orden.

Asesar de su delicada salud, ha venido á este distrito con el fin de trabajar por la candidatura de su correligionario el Sr. Peñalba, trabajos que ha llevado á cabo con feliz resultado.

El Sr. La Orden ha triunfado tambien en Almazan, donde apoyaba la candidatura del Sr. Martinez Asenjo, contra el cunero Mesa.

En la pasada eleccion ha habido en todas parte verdadero entusiasmo por la candidatura del Sr. Peñalba, pero en ninguna seccion ha llegado al de la de Espeja, en la cual, apesar de ciertos ofrecimientos, el distinguido abogado Soriano fué aclamado por todos los habitantes de dichos pueblos, que se apresuraban á emitir su voto en favor de tan simpática candidatura.

El Sr. Peñalba está agradecidísimo de las atenciones de que ha sido objeto en dicha Seccion.

Han sido elegidos diputados por los distritos de Soria y Agreda, los candidatos adictos Sres. Hernandez Prieta y Cordoba.

El resultado de la eleccion de Diputados á Cortes en este distrito, ha sido el siguiente, segun las certificaciones de la citada eleccion que tenemos á la vista:

NOMBRE DE LAS SECCIONES.	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS.	
	D. Eladio Peñalba.	D. Tomás Montejo.
	Votos.	
Burgo de Osma. . . . .	35	66
Alcabilla de Avellaneda. . . . .	142	100
Espeja. . . . .	419	13
Fuentearmegil. . . . .	111	193
Langa. . . . .	83	93
Liceras. . . . .	129	76
Montejo de Liceras. . . . .	60	12
Morcuera. . . . .	419	81
Osma. . . . .	134	85
Recuerda. . . . .	146	125
Retortillo. . . . .	130	132
San Esteban de Gormaz. . . . .	75	23
Tarancueña. . . . .	129	94
Valdanzo. . . . .	123	84
Valdemaluque. . . . .	140	138
TOTAL. . . . .	1.675	1.315

Diferencia á favor del Sr. Peñalba. 360

Ha obtenido además un voto el Sr. D. Ricardo Morenas de Tejada y otro D. Rafael Gutierrez.

Resultando que han emitido el sufragio 2 982 electores de los 3.369 que tiene el distrito, habiendo por lo tanto dejado de votar 385 electores.

Ha triunfado en el distrito de Almazan, por once votos, nuestro querido paisano D. Lamberto Martínez Asenjo.

Dicho triunfo demuestra, que el citado distrito, empieza á ahuyentar á los vampiros que le estaban chupando la poca sangre que tiene, entrando en el camino de su regeneracion moral y política.

Hemos oido, que se trata de un escamoteo, que cierto alcalde no quiere mandar el acta, que el gobernador ha telegrafiado pidiéndola, que en los centros oficiales se juzga diputado al Sr. Mesa, que se mueven algunos agentes con siniestros fines y que el domingo vá á darse una sorpresa.

Si tal sucediese aunque no habria palabras en el Diccionario de la Lengua para calificar dichos actos, procuraríamos escoger las más apropiadas á fin de lanzarlas al rostro de tan... amañadores.

Allí lo veremos.

El miércoles salió para Madrid D. Tomás Montejo y Rica.

Oiga V. amigo. ¿Dónde están esos ochenta votos de mayoría que habia ofrecido? Ya no hay siervos, señor déspota. Hoy los aldeanos de este país, conocen las mañas de ciertos personajes y no se dejan llevar ni por imposiciones ni por amenazas.

¡Lucido ha quedado! Ahora solo falta que no se levante, pues el interés del país lo reclama. Con la ayuda de Dios sucumbirá la serpiente y los pueblos no perecerán inficionados por su asquerosa baba.

Nuestro querido amigo D. Diego Arias de Miranda, representará en las próximas Cortes al distrito de Aranda de Duero, en el cual ha sido elegido diputado por un gran número de votos.

Si un hombre que tiene carácter sagrado engaña á un amigo de la manera más sucia y con circunstancias agravantes, ¿que debe hacer dicho amigo?

No siendo posible escupir en el rostro á quien así obra, debe despreciarlo, dejando que todo el mundo juzgue la conduta de tan falso personaje, conducta que es preciso hacer pública para que no vuelva á reincidir en sus alevnes traiciones.

Estamos conformes.

Resultado de la eleccion en el distrito de Almazán.

SECCIONES.	Lamberto Martínez.	Antonio Mesa.
	Votos.	
Medina. . . . .	35	69
Arcos. . . . .	94	62
Almaluez. . . . .	50	42
Baraona. . . . .	32	51
Barcones. . . . .	30	146
Laina. . . . .	110	110
Romanillos. . . . .	128	97
Iruecha. . . . .	50	129
Yelo. . . . .	128	78
Velilla. . . . .	41	42
Almazán. . . . .	15	100
Berlanga. . . . .	69	109
Calatañazor. . . . .	69	70
Caltojar. . . . .	55	138
Matamala. . . . .	95	9
Coscucita. . . . .	58	92
Fuentelmonge. . . . .	125	66
Moron. . . . .	90	53
Nepas. . . . .	75	47
Seron. . . . .	405	31
Arenillas. . . . .	159	90
Villasayas. . . . .	21	47
Chércoles. . . . .	57	18
Taroda. . . . .	403	34
TOTAL. . . . .	1.792	1.781

Diferencia á favor de Lamberto Martínez. 14

¡Qué floriditos y qué hermosos van á salir los nuevos diputados!

Porque lo que es riesgo no les ha faltado. Díganlo sino los aguzadores de estos días.

Al advenimiento del gobierno actual se nos dijo en todos los tonos, que una de las cosas que proyectaba era hacer las economías convenientes.

Y, en efecto.

Habia una vacante de Teniente general, otra de Mariscal de campo y tres de Brigadier y ya há provisto las plazas.

¡Desengañaos, *españoles* de cualesquiera bando, en esto de repartir la menestra nacional, todos los gobiernos son lo mismo.

Ante la lucha electoral que hemos presenciado, no podemos menos de reflexionar cuánto ganarian los pueblos si todos esos entusiasmos de un día fuesen duraderos y se aplicasen á su mejoramiento moral y material, pero por desgracia vuelve la inercia á apoderarse de todos y el reposo de la muerte reina por completo en los que ha poco se han movido como impelidos por eléctrica conmocion, inercia que hace despreciemos cuanto puede contribuir al desarrollo y bienestar de los contribuyentes.

No conviene entregarse al descanso sin recoger el fruto de tantos desvelos y esto es lo que aconsejamos á nuestros conterráneos.

En Monteagudo reina desde hace días la mayor alarma, sin que hasta ahora se haya puesto el remedio conveniente.

Algunos mozos de dicha villa, se han propuesto desear del pueblo á los sirvientes forasteros, y como medio de persuasion, le han roto á uno la cabeza, han apedreado de noche las casas de los amos de dichos sirvientes y han proferido contra estos terribles amenazas.

Por orden judicial fueron estos los promovedores de semejantes tumultos, pero por no existir, sin duda, delito han sido puestos inmediatamente en libertad.

El resultado es, que ante semejante imposicion, los criados forasteros de Monteagudo se han visto obligados á abandonar dicha villa, no pudiendo los principales labradores atender á sus labores, por falta de sirvientes.

¿Que les parece? ¿Si estará Monteagudo en el centro del Africa?

La palabra hipócrita solamente, se hace repugnante á toda persona digna. ¿Cuánto más no han de serlo esos seres que á trueque de unas cuantas comodidades y de satisfacer ambiciones personales se engolfan en la más refinada hipocresía?

Vedlos, en religion, por ejemplo, hacer alarde á todas horas y en todas partes de católicos por excelencia, siquiera sus obras demuestren todo lo contrario, entendiendo por catolicismo el cristianismo. Este alarde, por supuesto, lo hacen en España; si vivieran en Africa, es casi seguro que allí defenderían á Mahoma.

Vedlos aparentar en público lo que no son en secreto; vedlos fingir á las mil maravillas, vedlos llorar, interesando el corazon humano, cuando les conviene hacerlo así para conseguir sus fines egoistas; vedlos reír, si les conviene reír.

Vedlos aplaudir á sus enemigos enfrente de éstos, para sacarles las entrañas en su ausencia. Vedlos cambiando de parecer, cada vez que esto favorece á sus intentos ambiciosos.

Vedlos, en fin, sepulcros blanqueados por fuera y llenos de podredumbre por dentro.

Tal es el hipócrita, sin que le importe un bledo ni su hipocresía, ni su inconveniencia, ni el qué dirán las personas dignas. Pásanse la mano por la cara, y dicen despues: ahora vengan anatemas.

Y la verdad, esta clase de entes, son los que más daño causan á la humanidad. Porque se comprende que el hombre tenga estas ó las otras convicciones, lo mismo políticas que religiosas, y que hoy y mañana y siempre las defienda honradamente, y en público y privado aparezca tal como es en realidad; pero lo que no tiene justificacion, es la conducta que en todos sentidos observa el hipócrita. Para estos debiera haberse establecido un país separado de los demás países, á fin de evitar su contacto; una isla, por ejemplo, bien amurallada y vigilada, denominándola la *Isla de los Hipócritas*, y de donde no podrian salir sin dar pruebas de verdadero arrepentimiento.

¡Cuidado con el daño que el hipócrita hace á la sociedad! Más que todos los reaccionarios juntos. Porque si estos son sinceros, hay que combatir sus ideas; pero merecen respeto sus personas. Los hipócritas y los veltas, son los que no merecen ningun género de consideraciones.

¿Obtendrán, al fin, su merecido? Creemos que sí.

La minoría del Congreso debe dedicarse con preferencia á defender las siguientes reformas administrativas. Primera. La perentoria rebaja de los presupuestos del Estado, estableciendo grandes economías en todos los ministerios, excepto en el de Fomento. Segunda: la inmediata reforma de la ley absurda y tiránica por que se rigen los municipios, convertidos desde hace largos años, en agentes del fisco y en verdugos de cada localidad, cuyos habitantes son siervos del Estado y de la provincia. Y tercera; y esta es, acaso, la más vital para la generacion económica del país, aceptar todos los representantes de la nacion el manifiesto-proceso contra las iniquidades de las Empresas de ferro-carriles que ha publicado D. Juan Diaz Forcada, valiente é ilustrado censor y perseguidor de los abusos é injusticias, cada día más intolerables, de las feudales Empresas, que son un azote para el comercio y la industria.

Eso deben pedir los diputados á Cortes, y para animarlos á seguir el ejemplo del Sr. Diaz Forcada queremos copiar aquí, y concluimos, los párrafos más sustanciosos del manifiesto que, como candidato independiente, ha dirigido á los electores de la circunscripcion de Santander:

«Mi pretension de obtener y recabar alta honra con vuestros sufragios, se funda en que pueda dar digno

coronamiento á la campaña por mi perseguida con ardor y constancia contra esos que bien podemos llamar nuevos poderes que así nos explotan como nos avergüenzan; contra las compañías de ferro-carriles, que si en las demas naciones del mundo civilizado son los factores más importantes de su riqueza y los que directamente contribuyen á la prosperidad y bienestar de los pueblos en general, pero muy particularmente de aquellos cuyas zonas atraviesan, no sucede así en España, donde son obstáculo á esa riqueza y rémora á esa prosperidad, menos todavía por la insaciable avaricia y la insigne mala fé de las Empresas, que por la incuria y complacencia punible de nuestros gobernantes, quienes corroidos por la política personalísima, no han fijado, como debieran, su atencion y sus cuidados, en los graves problemas de la administracion de los ferro-carriles que tan íntima y profundamente afectan á los intereses morales y materiales de la nacion.

España, siempre pródiga, ha contribuido con muchos cientos de millones, en concepto de subvenciones, para la construccion de nuestros caminos de hierro. Pero recio esto poco y nuestros Gobiernos concedieron á las Compañías explotadoras, franquicias inapreciables, privilegios, autorizacion para crear tarifas especiales y otras muchas gracias y concesiones, bien que sujetando á aquellas á leyes y reglamentos que deslindaban perfectamente sus derechos y obligaciones.

¿Cómo han correspondido las empresas á tan notoria liberalidad y á generosidad tanta? Todos los sabemos. ¿Cómo han procedido despues nuestros Gobiernos? Nadie hay que lo ignore. Cómplices el mayor número de sus prohombres, á la par que desdeñan los intereses del país, dirigen solicita mirada á los de las compañías, escuchan sus halagos, atienden sus pretensiones, *las dejan hacer*, y miembros de sus famosos Consejos de administracion, casi todos concluyen por ser cómplices, ya directos y complacientes, ya inconscientes y ciegos, de la explotacion indigna que aquellas ejercen sobre esta desventurada nacion, con enorme perjuicio de su riqueza pública y en detrimento del mismo Erario.

¿Qué extraño, pues, que las compañías ferro-carrileras sean hoy aborrecidas por cuantos españoles trabajan y pagan para que ellas, sus comités, sus altos funcionarios y sus auxiliares coman y engorden?

Preciso es decir la verdad: nuestros ferro-carriles no están sujetos á leyes ni reglamentos, porque aun cuando existen son letra muerta para las empresas; sus leyes son sus caprichos, y las infinitas arbitrariedades que diariamente cometen son sus reglamentos. Así se ve y se lamenta que establecen tarifas inicuas y monstruosas y que fijan condiciones para los transportes tan onerosas é irritantes, que diríase que son empresas particulares ó casas comerciales que han construido las líneas sin auxilios del Estado, que no se deben á la nacion, y que como si sus servicios fueran privados, pueden hacerlos cómo y en la forma que les plazca.

Yo pregunto: ¿existe alguna clase comercial que no haya sufrido agravios y vejámenes de esas compañías?

¿Habrá, hay un solo español que no guarde alguna queja contra ellas? ¿Y hasta cuando va á continuar situacion tan humillante y tan escandalosa y punibles abusos?

.....Es ya indispensable provocar en la representacion nacional un espectáculo sin ejemplo, realizar un acto enérgico, único medio para poder conseguir que se arranque á las empresas ferro-carrileras, ese omnimodo y arbitrario poder que á despecho de las leyes y gran escándalo del país se las consiente. Es menester que allí, en el Parlamento, á la faz de esta nacion em pobrecida y esquilmada, se citen uno á uno y se repitan sin cesar alto, muy alto, los nombres de ese centenar de personajes públicos que con sus complacencias, ó suineptitud ó su complicidad directa, son causa de cuantos abusos y desmanes esas Compañías cometen.

.....El candidato que suscribe este Manifiesto y tiene la honra de solicitar vuestros sufragios; desligado de todo pacto político, no afiliado á ninguna bandera ni á fraccion alguna, no pedirá ni obtendrá credenciales para nadie; no ofrece otra cosa que, continuando su campaña en defensa de los intereses mercantiles, velar muy particularmente por los generales de Santander y su provincia, *comprometiéndose pública y solemnemente* á agitar en el Congreso sin darse un momento de reposo, con entereza y sin desfallecimientos cobardes, la importantísima, la vital cuestion de las tarifas de ferro-carriles, hasta conseguir que se cumplan las disposiciones vigentes en la materia y se ponga coto y freno á los abusos y arbitrariedades de las Compañías.

Y esto lo haré con igual desinterés, con la misma constancia, con igual coraje que tengo acreditados en esta ya mi larga campaña que tantos disgustos y sacrificios me ha costado; y esto lo haré sin temor á empresas y sin que ni ministros, ni senadores, ni diputados logren hacerme vacilar ni desfallecer, hasta tal punto que he de consignar aquí, para responder de ellas en su día si fuese necesario, las siguientes palabras que pronuncié en la gran Asamblea de Valladolid:

«Una vez en las Cortes, ó habré de conseguir lo que me propongo por encima de las campanillas presidenciales, ó habrán de arrojarne hecho pedazos del santuario de las leyes.»

Ahora, electores, obrad y votad como os dicte vuestra conciencia y vuestros intereses.»

El día que haya un Congreso de diputados tan resueltos como el Sr. Forcada, se habrá hecho una revolucion tan pacífica como fecunda. Pero con censos electorales como el que hoy existe, eso es imposible.

La asociación de agricultores va á introducir en España una novedad importantísima para la propaganda de la ilustración agraria, cual es las misiones agronómicas, que lleven hasta los últimos rincones de la Península útiles enseñanzas prácticas, que son las que más directa y fácilmente convencen á los labradores de la utilidad de las reformas.

Modelo de bien decir.

Leemos:

«Hablaba anoche el Sr. Silvela de secretarios municipales.

Aquí va un ejemplo que hallamos en un periódico de Cartagena:

«Como secretario del Ayuntamiento de este pueblo y su comarca de jurisdicción por el ayuntamiento etc; que Dios guarde.

Certifico que: Andrés Reinoso de Mirabollos, por parte de Madre hijo natural y legítimo de otro Andrés y de una mujer que se llamó Juana y el apellido arriba predicho, con mucho menos de cinco pies sin Pelo, de pecho sacado las piernas derechos moreno de cara ojos de frente ancha y sin barba poca, de estado onesto y de edad según dice para entrar en quinta que ha entrado este año y no alcanza á la marca aunque yo mismo de que certifico le apreté para que alcanzara y no alcanza porque es más chico que la ley y á su instancia le doy el presente para que se libre de soldado por este año de que certifico.»

¡Por vida de Jacome-Trenso!

¿Que ayga ombre tan gañan?

¡Y habrá quien le amase pan en lugar de darle un pienso!

De Roma escriben que el jubileo del Papa revestirá carácter de grandiosa manifestación.

Se efectuará en 31 de Diciembre de 1837, aniversario 50º del día en que fué ordenado Leon XIII.

Se ha formado un comité para invitar al mundo católico á concurrir á dicha solemnidad.

El comité propone abrir una suscripción universal y dedicar sus productos para el pago de la misa que ha de decir Su Santidad, con el citado motivo del aniversario de su ordenación.

Recoger cuantos ornamentos y vasos sagrados se puedan, por donativos, para regalarlos al Papa, quien, á su vez, puede regalarlos á las misiones.

Organizar en todos los países católicos peregrinaciones importantes á Roma.

Los alemanes piensan ofrecer á Su Santidad una biblioteca formada con las obras católicas, publicadas desde el advenimiento de Leon XIII al solio pontificio hasta nuestros días.

Se proyecta asimismo ofrecer al Papa un album con dibujos originales, acuarelas, planos de edificios religiosos construidos durante su pontificado, y otro album con cuadros sinóticos de Asociaciones católicas del orbe.

## SECCION DE ENSEÑANZA.

### EN EL SIGLO XIX!

A fines del siglo de las Luces y en aquella provincia en que la enseñanza primaria anubla con su esplendor el paso aletargado en que otras más ricas se encuentran, parece ser querer retroceder ante el porvenir que sus Reales le tienen sentado.

Soria, la ciudad noble, la gran ciudad, sobre cuyas faldas descansan los mártires de su infortunada Numancia, acaudillados por su valiente Megara, quiere también desahirse de aquella corona inmemorial que sus antepasados le legaron, subyugándose á una educación mercenaria para ceñir sobre sus sienes la epopeya de su ignorancia. Es preciso llegar al primer período, es decir al gobierno de los emires dependientes, para que nuestro velo se descorsara entreveiendo, todo lo bárbaro, todo lo incivilizado, todo lo inhumano para darnos cuenta no solo de la ofuscación que nuestra razón posee, sino también para ver nuestros rostros cubiertos con el negro crespon del retroceso. ¿Y hemós de mostrarnos indiferentes al ver eclipsados los mejores destellos, la palanca de todo ser, el principio de nuestra dicha, la suerte tal vez de todo un pueblo y la vía regeneradora del porvenir?

¿Nos hemos de mostrar sumisos ante cuadro tan imperfecto, nosotros los pertenecientes al ramo del Magisterio, de que nuestra lumbrera, luz ayer y hoy sombra, palanca de gran potencia que nuestros dignísimos Profesores nos legaron y con la cual seríamos suficientes para hacer girar todo ser de razón dado como lo tenemos nuestro punto de apoyo, se vea ofuscada por una refinada molición? Los que tal piensan, bien merecían que sus nombres fuesen tachados de aquella bandera que lleva por lema trabajo y aplicación.

No soy partidario de hacer cargos á personas determinadas, pero cuando observo decidida antipatía en personas modelos, personas de entachable conducta por el puesto que ocupan, cuando digo observo todo esto, mi conciencia se doblega, mi altivo orgullo se abate y empiezo por lanzar mi primera plumada sobre el ser que la quebranta.

¿Qué sucede, en la antes altiva Normal de

Maestras de Soria? ¿Qué metamorfosis ha sufrido tan acreditado Establecimiento? ¿Cuál es el motor agente que hace funcione su descompuesta maquinaria? El eje á no dudarlo, es sin duda alguna, el viciado por el capricho de una vocación mal entendida, ensayada por 1.ª vez en la noble ciudad de Soria. Cansado estoy de saberlo y saber también los pasos mercenarios que atraviesa, desvirtuando con ello al opulento Magisterio Soriano con pruebas de idoneidad en el importante ramo que desempeña.

Llor y gloria á sus adalices caudillos que han sabido sacrificar su ciencia en pró de los hijos predilectos de su provincia.

La Normal aludida se halla con fiebre y no será extraño que si una receta certera no pone coto al mal previsto, será, á no dudarlo, la caída sino total parcial de su extranjera Corporación.

¿Deseais saber lo que sucede en ese centro de enseñanza? Todo ello es nuevo y como nuevo os sorprenderá. Sabed como punto de partida existe una Trinidad pero mal entendida puesto que cada una es distinta de la otra para deshacer la una lo propuesto por la otra. En dicho Establecimiento encontrareis una tienda de ropas y quincalla, sin previo pago de matrícula como extranjera.

Que los principios sobre una buena base de educación, deben existir, por olvido en la nación vecina; que las reglas de urbanidad, si es que se ponen, no se practican; y por último que existe una cosa, que juzga saberlo todo, y nada hace porque lo ignora. ¿Hay pruebas fehacientes, de todo lo expuesto? Sí y por desgracia harto frecuentes. Pásense los reaccionarios, los incrédulos y fijen su mirada ante cualquier ciudadano y corroborarán mi aserto.

¡Pobre Regente de Maestras y que corazon más cubierto debes poseer, para no verte la herida cuyos acerbos dolores experimentas al servir de blanco á las iras de tu predilecta compañera! Te tengo por un David perseguida por un Saul, y si quieres rasgar el velo que cubre tu cordura, ¿cuántas cosas nuevas podríamos añadir al Catálogo?

¡Infelices vosotras aspirantas al Magisterio, el cuadro lóbrego que teneis que trazar para llegar al colmo de vuestros dorados sueños!

Soria, la leal Capital, sus gobernantes no querrán servir de rémora á la marcha progresiva de la enseñanza, antes bien esclarecerán hechos para que la fuente de civilización y progreso, no se empañe con la hez y escoria que sus avenidas depositan al abrigo de sus enmarañados bosques y crezca el menufar en sus aguas detenidas. Ponga término al deseo que tanto me preocupa y si es que hay autoridades en esta capital, digna como en otro tiempo de feliz suerte, me daré por satisfecho al haber contribuido con mi único deseo al fin propuesto, dejando para más adelante las aclaraciones de este preámbulo.

Ruego á V. Sr. Director, de cabida en su ilustrado periódico que como uno de tantos amantes de la Instrucción lo dedica su más atento y S. S.

B. G. T.

El Ministerio de Instrucción pública que se trata de crear, comprenderá todo lo relativo á los diferentes ramos de enseñanza, que actualmente dependen de las Direcciones generales de Obras públicas, Instrucción pública, Agricultura, Industria y Comercio, así como también las Bibliotecas y Museos. El nuevo departamento tendrá una Subsecretaría y cuatro Direcciones generales, que se titularán, respectivamente, de Enseñanza, del Instituto geográfico, de Bibliotecas y Museos y de Bellas Artes. El actual Ministerio de Fomento quedará, aparte las desmembraciones indicadas, con las otras secciones que hoy cuenta, y tendrá probablemente un Subsecretario.

Entre las reformas que además tienen en estudio los Sres. Montero Ríos y Calleja, parece figura la de aumentar el número de Profesores y Ayudantes en algunas Universidades, así como también el material de enseñanza, que hoy es deficiente en muchos é importantes centros.

Será objeto asimismo de algunas modificaciones el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y por último, se recabarán para el Ministro algunas facultades respecto á nombramiento de Tribunales de oposición á cátedras, fundando esta reforma en que con el actual sistema de turnos rigurosos para el nombramiento de los vocales y la facultad de éstos para renunciar sus cargos, hay Tribunales que no llegan á constituirse hasta mucho después de lo que exigen las necesidades de la enseñanza con grave perjuicio de ésta.

Todos esos proyectos y reformas, así como también el de incorporación al Estado de los Institutos de segunda enseñanza, pasarán muy en breve á consulta del Consejo de Instrucción pública, á fin de poder consignar en los próximos presupuestos los créditos necesarios para su sostenimiento.

De desear fuera que las Escuelas Normales, que arrastran una vida más trabajosa y precaria que la de los Institutos, se incorporaran asimismo al Estado.

La Diputación de Córdoba, por ejemplo, tiene olvidadas hace diez y siete meses las obligaciones de la Escuela Normal, y en la seguridad de que nunca serán

atendidas, la Junta de Instrucción pública, á propuesta del Director de aquella Escuela, ha solicitado del Gobierno que se incluyan dichos establecimientos en la disposición referente á los Institutos.

La solicitud de la Junta provincial de Córdoba debe convencer al Sr. Montero Ríos de la necesidad urgente de adoptar alguna resolución que tienda á regularizar el pago de las atenciones de dichos establecimientos, en la seguridad de que, sea cual fuere, no colocará á la enseñanza en peores condiciones que actualmente lo está.

## VARIEDADES.

**Un verdugo torpe. — Proyecto colosal. — Adelantos de la luz eléctrica. — El desarrollo industrial en la China.**

Hace pocos días se ha llevado á cabo en Cardiff (Inglaterra) una ejecución capital, de la que se ocupa la prensa inglesa, por la torpeza del verdugo en el desempeño de su triste cometido.

El condenado á muerte, llamado David Roberts, era un hombre corpulento, y el verdugo, M. Berry, después de pesarlo, calculó que una cuerda de tres pies y siete pulgadas de largo bastaría para llevar á cabo la operación.

M. Berry, que además de verdugo, es zapatero, creyó que con el peso del criminal, la cuerda se alargaría cinco pulgadas, lo que le daba una dimensión total de cuatro pies.

No se sabe en qué razones fundó M. Berry este cálculo, pero el resultado de la operación ha venido á que el verdugo zapatero es un pobre matemático.

La agonía del reo duró tres minutos, y es preciso haber presenciado el horrible espectáculo de una ejecución en la horca, para comprender lo que significan tres minutos delante de una cuerda cuyas oscilaciones indican los tormentos del reo mal colgado que lucha con desesperación contra la muerte.

Los periodistas que obtuvieron permiso para presenciar la ejecución no vieron el final, porque el alcaide de la cárcel les hizo salir del patio donde ocurría esta espantosa escena, de modo que no se sabe con exactitud el tiempo que duró el suplicio de David Roberts; pero es evidente que el verdugo dió muestras de una torpeza extraordinaria.

Tales incidentes ocurren, según parece, con sobrada frecuencia, para que todo el mundo se extrañe de que el Gobierno no tome algunas precauciones á fin de evitar su repetición. Sin abogar por los asesinos, sin pedir siquiera la abolición de la pena de muerte, cabe pensar que podría aplicarse de una manera más regular, porque la ley al condenar á muerte al reo, no le impone en manera alguna una larga y horrorosa agonía.

El proyecto de construir un camino de hierro subterráneo por debajo de Broadway, se ha discutido hace ya muchos años; pero al fin parece que está en vías de resolución con la formación que acaba de hacerse de una sociedad de capitalistas bajo la razón de «New-York District Railway Company.»

El plan de esta empresa es abrir un túnel por debajo de Broadway, desde la Batería hasta el río Harlem, ó sea un trayecto de 13 millas, por el cual correrán cuatro vías férreas, esto es, dos para trenes expresos y dos para trenes que harán paradas en todas las estaciones.

A ambos lados del viaducto habrá galerías corridas donde se colocarán todas las cañerías de agua, gas, vapor, así como los tubos neumáticos, alambres telegráficos y del alumbrado eléctrico, que hoy están bajo tierra y que, según plan proyectado, sería de fácil acceso.

Las vías estarán separadas por cinco series de columnas colocadas á cuatro pies de distancia unas de otras y se llenarán los intercolumnios con lienzos de «ferflax» que es un material compuesto de una red metálica llena de una sustancia fibrosa que tiene la propiedad de apagar el ruido.

Las columnas soportarán unas vigas transversales de hierro que irán de parte de la calle sirviendo de sosten al piso de esta. Los coches de los trenes tendrán una forma especial y en su construcción entrará casi exclusivamente el «ferflax», eliminándose el cristal y la madera para evitar el ruido. El cuerpo de ingenieros constructores se compone de personas de reputación.

Una ciudad de 38.000 habitantes (Temesvar), que se alumbraba con petróleo, ha pasado de repente á la iluminación eléctrica de todas sus vías públicas.

Se han establecido 731 focos de incandescencia, cuya fuerza de cada uno equivale á 46 bujías, se dividen en cinco circuitos distintos y éstos en series de ocho lámparas, teniendo cada una su regulador automático.

Cada lámpara tiene bajo su fanal dos focos, por si se inutiliza uno que quede el otro, y todas llevan un reflector para lanzar la luz en las direcciones que convenga.

El centro de producción eléctrica es un dinamo poderoso que da 700 revoluciones por minuto, bajo la acción de 300 caballos de vapor, que producen varios generadores sistema Gallo way; el volante del motor pesa nada menos que 15 toneladas, moviéndose á razón de 100 vueltas por minuto. El local donde está instalada esta maquinaria es muy sencillo, constando de dos departamentos, tan solo uno para el dinamo y otro para el motor y las calderas.

La lámpara más lejana dista del dinamo unos 4.600 metros próximamente, y el circuito general tiene 9.600 metros de longitud, cerrándole un conductor de alambre de cobre, cuyo diámetro es 0,0046 metros, el cual, el aéreo, va marchando sobre los tejados sujeto sobre postes por medio de aisladores semejantes á los que di-

rijen en los hilos telegráficos. La longitud total de todos los conductores no pasa de 59.241 metros. Y por fin, á toda luz hasta las doce y media de la noche, y rebajando después el alumbrado á la mitad, hasta amanecer, solo cuesta al municipio 5.0072 pesetas anualmente.

El *Economiste Francaise* se manifiesta muy alarmado del gran progreso material que de algunos años acá se nota en el Imperio Chino. La construcción de líneas ferreas, dice, y la introducción de maquinaria para hilar y tejer géneros, especialmente de seda y algodón, es una de las más grandes revoluciones de la historia humana que se vá operando sin sentirlo en la manera de ser de aquel pueblo frugal, inteligente, laborioso y tenaz, que concluirá por arrebatár á la Europa esas industrias. Un pueblo de 400.000.000 de almas, dotado de gran perseverancia, sóbrio por demás y honrado, amenaza en un porvenir más ó ménos lejano, competir con ventaja en los mercados del mundo por la superioridad de la materia prima y su menor precio, y aún quizá por su misma fabricación con los tejidos de seda y algodón que se hacen en Europa. Estos temores, añade, aún cuando sean remotos, no por eso deben desecharse. Mientras que en Europa se hace cada vez más difícil la vida por el aumento de población y el decrecimiento en la producción de los artículos de primera necesidad, obligando á los industriales á emigrar, en China ha sido y será siempre la vida en extremo barata por las condiciones especiales de aquel país.

En el primer tercio de este siglo Inglaterra era el gran centro fabril en géneros de algodón con cuya producción surtía al mundo entero. De entonces acá se han establecido en la India Inglesa grandes fábricas de dichos tejidos que compiten con ventaja con las de la Metrópoli y cuyas funestas consecuencias comienza á sufrir. El establecimiento de iguales fábricas en China se desarrollará más pronto porque el chino es mucho más enérgico, perseverante, industrioso y de mayor inteligencia que el indio.

Se sabía que los sordo-mudos son susceptibles de experimentar y de apreciar á su manera las sensaciones musicales por medio de la trasmisión más ó ménos clara de las vibraciones sonoras á su sistema nervioso.

Ahora un profesor suizo, Mr. Soret, ha aprobado que los ciegos pueden también distinguir y apreciar por intuición la belleza de las formas.

Por de pronto ha averiguado que los ciegos tienen por la simetría igual gusto que los sordos. Por ejemplo, las bordadoras de los asilos de ciegos conceden gran importancia á la regularidad de los dibujos que tienen que reproducir; los cesteros ciegos no quieren trabajar más que con mimbres que sean muy derechos y lisos. En general, las irregularidades son para los ciegos indicio de fealdad. Les gusta las superficies lisas, las formas simétricas. Cualquier rugosidad les produce mala impresión.

El profesor cita varios ejemplos de la intuición de la belleza en los ciegos.

Hay en el asilo de Lausana un infeliz sordo, mudo y ciego de nacimiento, pero muy inteligente. El profesor llevó consigo á un sueco de facciones hermosas y regulares, á un suizo excepcionalmente feo y á un hombre ordinario que no tenía farsgo alguno que le distinguiera del comun de los mortales. El asilado estuvo palpando á los tres. La belleza del sueco le hizo manifestar la más viva admiración. Al tocar al suizo se echó á reír y pareció divertirse mucho. Con respecto al hombre de facciones vulgares, no manifestó ni satisfacción ni desagrado.

Pero son mucho más extraordinarios todavía dos casos que cita el profesor Soret, de dos ciegos que por el tacto reconocían el dibujo de cosas que les eran familiares, tales como figuras humanas, caballos, buyes, etc.

La conclusión que saca de sus investigaciones Monsieur Soret, es, sin embargo, algo exagerada: dice que los ciegos tienen innato el sentimiento de lo bello.

## ANUNCIO

GRANJA «LA RASA»

propiedad de

D. ANTONIO RICO BARRON.

Para esta finca, que toda es de riego, se necesitan colonos, y se admiten con solo la condición de ser aplicados al trabajo y tener buena conducta. Se les facilitan medios para vivir y adquirir. En la referida Granja solo pagarán la renta, como los veinticinco colonos que ya existen en ella, y como sometida á la ley de caseríos no pagan contribución alguna: se les dará casa, leña, pastos para las reses de la labor, sin pago alguno, y los hijos se libran de ir al servicio activo de las armas. Hay jornal continuamente, para emplear los días que les sobren de hacer sus labores.

A quien convenga puede avistarse con el dueño ó el administrador, en el Burgo de Osma, donde adquirirán más datos.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## OBRA IMPORTANTE

### GUÍA

DE LOS

# JUZGADOS MUNICIPALES

por (un Secretario municipal.)

Obra utilísima para los Jueces y Fiscales municipales, Secretarios de Juzgados y de Ayuntamientos, Abogados, Procuradores y particulares; pues á no dudarlo es la mejor que se ha escrito sobre esta materia.

La mucha práctica del autor, hace que sea dicho libro un constante consultor por las interesantes materias que trata, como puede verse á continuacion.

Su precio es de cuatro pesetas en rústica y cinco en pasta. Los Ayuntamientos y Juzgados que tengan cuenta abierta con esta casa, pueden pedirla en la forma que usan; y los que no, remitiendo su importe en letras del Giro mútuo ó sellos de franqueo, comprometiéndose este establecimiento á servirles el pedido por el mismo correo.

La citada obra se halla de venta en esta casa central, Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Almazan, imprenta de LA PROPAGANDA á cargo de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—En Soria, D. Lucio Higes, Estudios, 3, 2.—En Aranda, D. Eugenio Garcia, Plaza Mayor, Drogueria.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medina-celi, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento, y Salas de los Infantes, D. German Gonzalez, Procurador de los Tribunales.

### MATERIAS QUE CONTIENE LA OBRA

#### PRIMERA PARTE

#### Seccion doctrinal.

##### CAPÍTULO PRIMERO.

#### Juzgados municipales.

- Administracion de justicia.
- Division territorial.
- Condiciones para los cargos judiciales.
- Personas que no pueden ser nombradas.
- Incompatibilidades.
- Exenciones.
- Nombramientos de Jueces municipales.
- Modo de alegar las exenciones.
- Posecion y juramento.
- Inamovilidad de los Jueces municipales.
- Del traje de los Jueces.
- Dotacion.
- Suspension de los Jueces.
- Responsabilidad.
- Destitucion.
- Recursos contra la suspension y destitucion.
- Cesacion de los Jueces.
- Autoridad de los Jueces.
- Consideracion á los Jueces municipales.
- Baston.
- Sello.
- Correspondencia.
- Exenciones.
- Lugar que deben ocupar en las funciones públicas.
- Boletines Oficiales.
- Atribuciones de los Jueces municipales.
- Deberes de los Jueces municipales.
- Jurisdicción.

##### CAPÍTULO II.

- Jueces municipales suplentes.
- Sustitucion de los Jueces de 1.ª instancia.
- Uso del timbre del Estado.
- Títulos del Reino.
- Asesores de los Jueces municipales.
- Responsabilidad del Asesor.
- Responsabilidad moral del Juez municipal.
- Incompatibilidad del cargo de Registrador con el de Asesor
- Recusacion de los Asesores.
- Audiencia pública.
- Dias en que vacan los Juzgados.
- Licencias para ausentarse.
- Responsabilidad civil de los Jueces.
- Responsabilidad criminal.
- Jurisdicción disciplinaria.

##### CAPÍTULO III.

- Prontuario ó Indicador general de los servicios que durante el año son llamados á prestar los Juzgados municipales.
- Servicio trimestral.
- Servicio bienal.
- Acta de posesion del Juez municipal.
- Idem del Fiscal municipal.
- Propuesta para el nombramiento de Suplentes.
- Resumen anual de los trabajos terminados en cada Juzgado.
- Formularios de los trabajos periódicos que vienen obligados á prestar los Jueces municipales.
- Resumen anual de Instrucciones practicadas en el Registro civil con la Realorden, Instruccion y Formulario.
- Derechos Reales y trasmision de bienes con sus formularios.
- Estados de los actos de Conciliacion con formulario.
- Sanidad, con sus formularios.
- Visita al Registro Civil con sus formularios.
- Idem id. explicaciones legales.
- Estado trimestral de faltas con su formulario.
- Estado mensual de faltas con su formulario.

##### CAPÍTULO IV.

#### Fiscales Municipales.

- Responsabilidad de los Fiscales municipales.
- Baston.

- Suplentes de Fiscales municipales.
- Posecion y juramento.
- Recusacion de los Fiscales municipales.
- Derechos cuando sustituyen á los Promotores Fiscales.
- Responsabilidad fiscal.

##### CAPÍTULO V.

#### Secretarios de los Juzgados municipales.

- Su nombramiento.
- Circunstancias para desempeñar el cargo.
- Propuestas.
- Cesacion.
- Suspension.
- Incompatibilidades.
- Dotacion.
- Suplentes de los Secretarios municipales.
- Diligencias en que deben actuar.
- Obligaciones de los Secretarios.
- Archivos.
- Libros y registros.
- Aranceles.
- Gastos de Secretaria.
- Local.
- Títulos para los Secretarios.
- Licencias para ausentarse.
- Secretarios de los ayuntamientos como Secretarios de Juzgado.

- Reglamento para la provision de Secretarios.
- Expediente para nombramiento de Secretarios.
- Expediente para la destitucion de Secretarios.

##### CAPÍTULO VI.

#### Subalternos de los Juzgados municipales.

- Denominacion de los Subalternos.
- Circunstancias para el Cargo.
- Nombramiento y separacion.
- Obligaciones.
- Mozos de extrados.
- Retribucion.
- Alguaciles.

##### SEGUNDA PARTE.

#### Legislacion en materia civil.

- Asignaciones de la Familia Real.—Patrimonio.
- Constitucion de la Monarquia de 30 de Junio de 1876.
- Ley provisional sobre el poder judicial de 23 de Junio de 1870.
- Ley adicional á la orgánica del poder judicial de 14 de Octubre de 1882 con el cuadro de las audiencias criminales y juzgados que comprenden.
- Ley de diseno paterno de 20 de Junio de 1862.
- Ley del registro civil.
- Ley de Enjuiciamiento civil de 3 de Febrero de 1881.

##### TERCERA PARTE.

#### Legislacion en materia criminal y penal.

- Ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de Setiembre de 1882.
- Código Penal de 1870 con las reformas introducidas por las Leyes de 17 de Julio de 1876 y 26 de Julio de 1878.
- Ley de Imprenta de 7 de Enero de 1879.
- Ley de Caza de 10 de Enero de 1879.
- Real orden circular de 7 de Mayo de 1880, encargando el cumplimiento de la ley en cuanto á la veda, etc.
- Real orden circular de 14 de Marzo de 1881, dictando disposiciones para el cumplimiento de la ley de caza.
- Real decreto de 6 de Febrero de 1884, ordenando que las infracciones en materia de caza, sean denunciadas ante los Jueces municipales.

##### CUARTA PARTE.

#### Casos prácticos y varios formularios.

- Abintestatos.
- Autopsias.
- Actos de Conciliacion.
- Arrendamientos: Ley de las Cortes de 8 de Junio de 1813 sobre arriendos de predios rústicos, restablecida por Real decreto de 6 de Setiembre de 1836.
- Ley de 9 de Abril de 1842, sobre arriendos de fincas urbanas.
- Aranceles honorarios de facultativos en el reconocimiento de un cadáver.
- Caza.—Caza de conejos.

- Contratos.
- Correos.
- Cédulas personales.
- Daños en propiedad ajena.
- Daños por cercanias.
- Diseno paterno.
- Desahucio.—Sentencias de diferentes fechas aclaratorias sobre el desahucio.
- Donaciones en Cataluña.

- Embargos.—Por retenciones de sueldos para pago de cantidades que se reclamen en juicio verbal.
- Enterramientos.—Casos en que podran verificarse antes de las 24 horas de la defuncion.
- Enjuiciamiento criminal.—Forma á que deben limitar, se los médicos en los partes de reconocimiento de un herido.

- Juicios de faltas.—Derechos que deben percibir los Jueces, Secretarios y Fiscales segun el arancel de 1873.
- Juicios verbales.—Medios de prueba.
- Orden público.—Deberes de los Juzgados municipales en este punto.

- Testamento.—Su definicion y clases. Circunstancias de testadores y testigos.—Formularios.
- Timbre del Estado.—Curso de las denuncias y de las reclamaciones dealzada, términos para la defensa etcétera.

- Expedientes gubernativos para las concesiones disciplinarias en los Juzgados.
- Formularios para la precaucion de un abintestato.
- Abogados.—Cuando es necesaria su intervencion.
- Aborto voluntario.—Penas en que incurrir el que lo causare.

- Absolucion en confesion al casado civilmente.—Caso práctico.
- Abusos contra la honestidad por funcionarios públicos.
- Aceptacion de herencia.
- Autos de inhibicion por competencia.—Caso práctico.
- Actos de Conciliacion.—Caso práctico.

- Juicios verbales.—Caso práctico.
- Embargos preventivos.—Caso práctico.
- Juicio de desahucio.—Caso práctico.
- Deposito de personas.—De mujer casada.
- Idem de mujer soltera.
- Idem de hijos de familia, pupilos ó incapacitados, etc.
- Idem de huérfano abandonado.
- Deslinde y amojonamiento.

- Ley Hipotecaria.—Expediente de informacion posesoria.
- Casos más comunes que se presentan en las informaciones posesorias.
- Formularios en cada caso.

##### QUINTA PARTE.

#### Timbre del Estado y Aranceles.

- Ley de la renta del timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881.
- Aranceles judiciales de 4 de Diciembre de 1883, para todos los asuntos civiles.
- Derechos que corresponden por los expedientes judiciales de posesion de fincas.
- Derechos que corresponden por las certificaciones que se expidan del Registro civil.
- Derechos que devengan los Médicos forenses y demás facultativos que actúan como auxiliares en la administracion de justicia, por Real orden de 20 de Marzo de 1865.
- Derechos de los peritos, segun los Aranceles de 20 de Abril de 1870.
- Aranceles para lo Criminal de 31 de Marzo de 1873.
- Aranceles del Notariado, de 8 de Setiembre de 1885.
- Real Decreto de 25 de Febrero de 1879, dictando disposiciones relativas al otorgamiento de las escrituras de ventas de bienes nacionales y redenciones de Censos; derechos que han de cobrarse los Notarios, etc.
- Real orden de 2 de Noviembre de 1878, dictada con objeto de evitar abusos en la exaccion de los derechos de Aranceles.
- Circular sobre el impuesto de Derechos Reales y trasmision de bienes de 22 de Setiembre de 1885 con sus formularios.
- Advertencia final.

### Importantisimo á los Ayuntamientos.

#### Impresos de amillaramientos.

El Reglamento de 30 de Setiembre de 1885 sobre reedificacion de los amillaramientos, contiene complicados é importantes trabajos, que los Ayuntamientos y principalmente los Secretarios municipales no podrian cumplir debidamente (atendiendo sus muchas ocupaciones) sin el auxilio de una modelacion completa.

La casa tipográfica de LA PROPAGANDA despues de un detenido estudio de dicho Reglamento, ha confeccionado una modelacion ajustada á los modelos oficiales y á los preceptos contenidos en el mismo, la cual se halla á la venta en este centro y en las sucursales del mismo.

#### MODELACION.

	Ptas.	Cts.
Cédula declaracion de fincas rústicas en pliego con un encasillado que abraza todos los datos contenidos en el Reglamento y simplifica los resúmenes generales, una.	05	05
Pliegos de fondo para la misma.	05	05
Cédula declaracion de fincas urbanas, en pliego y en igual forma que la anterior.	05	05
Cédula declaracion de ganaderia.	05	05
Primera parte del amillaramiento (Modelo número 1 oficial) rayado convenientemente, el pliego.	07	07
Resumen de esta primera parte (Modelo número 4 oficial) en dos pliegos.	20	20
Catálogo de las fincas exentas temporalmente, en pliego rayado.	07	07
Segunda parte del amillaramiento (Modelo número 2 oficial) en pliego rayado.	07	07
Resumen de esta segunda parte (Modelo número 5 oficial) en dos pliegos.	20	20
Catálogo de las fincas exentas perpetuamente en pliego rayado.	07	07
Tercera parte del amillaramiento (Modelo número 3 oficial) en pliego rayado.	07	07
Resumen de esta tercera parte (Modelo número 6 oficial) en pliego.	18	18
Relaciones en forma de libro para cada una de las secciones, cuyo encasillado es igual al de las declaraciones parciales, y con su resultado se practica el amillaramiento general sin trabajo alguno. Lleva en la cubierta instrucciones para llenar cada una de las casillas y las hay de fincas rústicas y urbanas; el pliego.	07	07

Los pedidos de este centro, se hacen al Gerente D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor 4 y 6.

A LOS HERMANALES  
sin mas anticipo  
10 por 100 de descuento  
at cobrarse  
Hilos de algodón, Tor-  
sales de seda, Agujas,  
Aceite, Pienas sueltas,  
y todos los accesorios  
para toda clase de cos-  
tura.  
RESERVA GRATIS A DOMICILIO  
SORIA  
B2, Colado, B2



### LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

#### PRECIOS DE SUSCRICION

- Por un trimestre, ptas. . . . . 1,50
- Por un semestre. . . . . 3
- Por un año. . . . . 5,50

#### PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Almazán, imprenta á cargo de don Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.—En Aranda, D. Eugenio Garcia, Plaza Mayor, Drogueria.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medina-celi, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Salas de los Infantes, D. German Gonzalez, Procurador de los Tribunales.

Habiendo tomado posesion del cargo de Procurador de los Tribunales de la capital, donde se ha establecido en la calle de Numancia, núm. 10, pral., D. Joaquin Iglesias y Blasco, lo pone en conocimiento de sus numerosos amigos, para cuantos asuntos gusten encomendarle referentes á su profesion.